

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19022** *PATERNA*

Doña Olga Sendra Vergaz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Paterna, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número concurso de acreedores 414/16 se ha dictado por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez auto de declaración de concurso acreedores de D. José Herrera Ibáñez y Carmen Niñerola Murgui, con DNI n.º 22486053B y 19506203H, respectivamente, y domicilio en c/ Juan de Austria, n.º 41, de Paterna, habiéndose acordado la intervención de las operaciones de los deudores y habiéndose nombrado Administrador concursal al mediador concursal D. Alfredo Hernández Torres, con domicilio profesional en calle Matemático Marzal, n.º 14-6.<sup>a</sup>, 46007 de Valencia, y con dirección de correo electrónico: [concursaljoseherrera@gmail.com](mailto:concursaljoseherrera@gmail.com).

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Paterna, 14 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170019874-1